

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

Comisión Provincial

Sesión de 21 de Junio de 1897

PRESENCIA DEL SR. D. EDUARDO YAÑEZ

Señores que asistieron.

Cesteros.—Pérez Negro.—Borralló.—López González.—Corcuera.—Ducacal.—Villanova.—De Blas.

Abierta la sesión á las nueve de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido, haciendo uso la Comisión de las atribuciones que le confiere el caso 3.º del art. 98 de la ley Provincial, y previa la declaración de urgencia acordó:

Autorizar el que con cargo al total del art. 1.º, cap. 2.º del presupuesto, se abonen los honorarios devengados por los Médicos militares.

Disponer que 15 músicos de la banda del Hospicio, asistan en los días 23 y 24, al pueblo de Chamartín de la Rosa, para que amenicen las fiestas que habrán de celebrarse, siempre que para dichos días no tengan compromiso adquirido con anterioridad y previas las condiciones reglamentarias.

Admitir la dimisión presentada por los Alumnos internos de Medicina de la Beneficencia provincial, D. Manuel Hermida y D. Matías Villegas Gil.

Conceder treinta días de licencia por enfermedad al Capellán de la Beneficencia D. Eladio Hilarión de Guinea y Gómez.

Idem cuarenta y cinco días de licencia para asuntos propios al Alumno de Medicina D. Manuel Villegas Montesinos.

Idem cuarenta y cinco días de licencia por enfermedad al Profesor del Cuerpo Médico D. Simón Hergueta, el cual no podrá hacer uso de ella en tanto

no regrese alguno de los Sres. Profesores que la disfruten previamente.

Conceder dos meses de licencia por igual causa al Profesor Médico D. Baldomero González Alvarez, entendiéndose que cuarenta y cinco días, será con sueldo y el resto sin él; pudiendo empezar á hacer uso de ella, toda vez que prestando servicio en la Inclusa, puede suplirse su falta sin dificultad, según informe el señor Decano del Cuerpo Médico.

Idem treinta días de licencia por idéntico motivo al Profesor del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial Don Juan Bravo, el cual no podrá hacer uso de ella, hasta tanto que no regrese alguno de los Sres. Profesores que la disfruten previamente.

Denegar la instancia del Jefe clínico D. Florentino Molás, pidiendo cuarenta y cinco días de licencia, por las razones que en su informe expresa el Sr. Decano del Cuerpo Médico.

Quedar enterada de un oficio del Señor Diputado Visitador del Hospital de San Juan de Dios, por el que traslada otro del Sr. Director del Establecimiento, participando que el Profesor facultativo D. Manuel Sanz Bombín, ha hecho presente que la parte de pavimento correspondiente á la cabecera de la cama de sus enfermos se encuentra casi hundida á consecuencia del trabajo de un sin número de ratas que minan los sótanos; y autorizar á dicho Sr. Visitador, para que con toda urgencia verifique las obras de reparación necesarias.

Aprobar la suspensión de sueldo por un mes impuesta por el Sr. Decano del Cuerpo médico al Jefe clínico, D. Mariano Florentino Molás, por faltas en el servicio, haciéndose constar en el expediente personal del interesado, relevándole de la amonestación propuesta por aquella autoridad.

Nombrar Director del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes al Oficial mayor de Secretaría D. Ramón Rodríguez Arau, entendiéndose dicho nombramiento en comisión y por conveniencia del servicio.

Anunciar la subasta por término de quince días, para llevar á efecto las obras de cantería, ladrillo y andamios del patio jardín del Hospital provincial, cuyo presupuesto asciende á la suma de pesetas 34.161'26, que se satisfarán por mitad en los ejercicios de 1897 á 98 y 1898 á 99,

de conformidad con los pliegos de condiciones facultativas y económicas formados por el Sr. Arquitecto Jefe de obras pública provinciales.

Conceder una paga extraordinaria sin descuento al Jefe de la Sección de Gobernación, al Oficial de Negociado de la misma D. Luis Talavera y al escribiente D. Juan Sáez, de Parayuelo, y media paga al Oficial D. Francisco Lizcano, por los trabajos extraordinarios que han prestado en el despacho de las reclamaciones contra las elecciones municipales, satisfaciéndose dicha gratificación en la forma y con cargo al crédito acostumbrada en años anteriores.

Acceder á lo solicitado por la Superior del Manicomio de Ciempozuelos, disponiendo que la presunta alienada Francisca Fernández Semillan, cuya alta le fué acordada por la Diputación con fecha reciente, sea entregada al Sr. Director del Hospital provincial, para que en su establecimiento tenga lugar la entrega á su madre que lo ha solicitado; debiendo oficiar en este sentido á la referida Superiora del Manicomio y al Director del Hospital provincial para que por el Sr. Decano del Cuerpo Médico se designe dos Profesores que certifiquen del estado de la alienada en el acto de su entrega en el Hospital.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Eduardo Yañez.—El Secretario accidental, R. Rodríguez Arau.

Ayuntamientos

Madrid
Secretaría

Habiendo interesado D. Ramon Salazar Sandoval, la instalación de un proyecto de tranvía con tracción animal, desde la Puerta de Atocha á la Pradera del Canal por el paseo de las Delicias, con una línea de subida por las calles de Santa Isabel y Drumen, lo que en virtud de lo que determina el art. 102 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878 para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles, se abre información pública por espacio de veinte días, á contar desde la publicación del presente anuncio en los periódicos oficiales, y en la cual se oirá á todos los vecinos de las calles referidas que

acudan á esta municipalidad á exponer cuanto estimen conveniente.

Madrid 30 de Julio de 1897.—J. S. de Toca.—Francisco Ruano.

Interesado por Doña Carlota Partington, Marquesa de Longueville, la instalación de un tranvía con motor animal que partiendo de la puerta de Atocha, sigue por el Paseo del mismo nombre, Paseo de la Reina Cristina, Ronda de Vallecas, calle de O'Donell, Fernán-Gonzalez, Avenida de la Plaza de Toros y un trozo del Paseo Anular que la rodea hasta la de Máiquez, cruzando un trozo de ésta y siguiendo por la de Hermosilla á la de la Fuente del Berro, volviendo por un trozo de ésta y continúa por la de Sagasti, cruza el foso de Ensanche y recorre las calles de Navacerrada, Cardenal Belluga y Julián Marín, del barrio de Madrid Moderno, cruza nuevamente el foso de Ensanche y por la calle de Montero baja á la de Lista, la que recorre hasta el paseo de la Castellana que lo cruza, subiendo por la del Marqués del Riscal, cruza la de Almagro y continúa por las de Caracas, Chamartín, General Arrando, Santa Engracia, Raimundo Lulio, Don Juan de Austria y Santa Feliciana rodeando la plaza de Olavide en que termina; con un ramal que partiendo de la línea general en la calle de Claudio Coello en su encuentro con la de Lista, sigue por la primera á la de Goya y por ésta á empalmar con la mencionada línea general en la calle de Máiquez, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878 para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, se abre información pública por espacio de veinte días, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales y en las que serán oídos todos los vecinos de las calles mencionadas que se estimen perjudicados, pudiendo acudir á esta municipalidad dentro de aquél plazo á exponer lo que crean oportuno.

Madrid 30 de Julio de 1897. J. Sánchez de Toca.—Francisco Ruano.

Habiendo pedido D. Francisco Oliva de las Heras, la instalación de un proyecto de tranvía titulado *Del Sur*, que partiendo de la curva que el tranvía de Estaciones y Mercados tiene establecida

ministrador de la Aduana de la Fregeneda, ascendiente á 7.765 pesetas 62 céntimos nominales, y el señalado con los números 147.924 de entrada y 34.746 de registro á nombre de D. Telesforo Sainz de la Aja, para afianzar á D. Tomás Carretero, en el cargo de Administrador de la Aduana de la Habana, importante 11.500 pesetas nominales, y habiendo solicitado de esta Dirección general dicha señora Marquesa de Manzanedo, que se publique el extravío de los resguardos de los citados depósitos; se previene á la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro directivo, en la inteligencia

de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos de que se trata, sino á su legítimo dueño, quedando los expresados resguardos sin ningún valor ni efecto; transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 3 de Agosto de 1897.—El Director general, J. R. de Oya.

122.

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN 3.^a Obra Pía

Copia.—«Procura general de Tierra Santa en Jerusalén.—El infrascrito Procurador general de Tierra Santa, declara haber recibido del Sr. Cónsul de España en esta ciudad, la suma de 38.959 pesetas con un céntimo, importe de una letra á ocho días vista, dada por el Banco de España, á cargo de los Sres. Mitjans, Movellán y Angulo, de París, negociada

á la par, remitida por la Sección de la Obra Pía del Ministerio de Estado; siendo dicha cantidad producto de las limosnas recaudadas por las Comisarias de Diócesis á favor de estos Santos Lugares, durante el año económico de 1895 á 96.

Jerusalén 28 Julio 1896.—(Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epigrafe de la Procura).—Excmo. Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía en Madrid.—Está conforme, Ramón Gutiérrez y Ossa.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro, durante el ejercicio de 1896 97, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS	Fecha en que se hizo efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA A CUYO CARGO VIENE EL GIRO	Pesetas Cts.
Albacarrín.....	22 Febrero 1897.....	D. Telesforo Jiménez.....	Entrega D. Joaquín Navarro.....	907
Alcantara.....	22 Mayo id.....	Bruno Díaz Rosado.....	Idem D. Pedro Camello.....	15
Avila.....	20 Enero id.....	Raimundo Pérez Gil.....	Letra c/ al Banco de España.....	96
Badajoz.....	24 Abril id.....	José Honares.....	Libranza del Giro mútuo.....	29 60
Barbastro.....	13 id.....	Francisco de Francés.....	Idem id. id.....	7
Barcelona.....	22 Marzo id.....	Tomás Sánchez González.....	Letra c/ Pérez, Paradinas y Tresgallo.....	826 57
Burgos.....	16 Enero id.....	Gerardo Villota.....	Letra c/ al Banco de España.....	107 23
Cádiz.....	1.º Febrero id.....	Felix Soto y Mancera.....	Idem D. Gregorio del Amo.....	217 45
Calahorra.....	24 Junio id.....	Juan Francisco Ruiz de la Cámara.....	Idem D. Enrique Hernández.....	181 95
Canarias.....	16 Enero id.....	Bernardo Cabrero.....	Idem c/ Viuda de A. G. Moreno.....	509 63
Cartagena.....	26 Abril id.....	Rafael Alguacil.....	Idem c/ al Banco de España.....	80
Centa.....	12 Enero id.....	Antonio de los Reyes.....	Idem id. id.....	296 63
Ciudad-Real.....	18 Mayo id.....	Eloy Fernández.....	Libranza del Giro mútuo.....	6 60
Ciudad-Rodrigo.....	10 Abril id.....	José González Sistiaga.....	Letra c/ G. Rolland Hijo.....	32
Córdoba.....	6 id.....	Pedro Moreno.....	Entrega D. Alejo Hernández.....	26
Coria.....	15 Junio id.....	Eugenio Escobar.....	Letra c/ al Banco de España.....	556 31
Cuenca.....	10 Julio 1896.....	Gregorio Auñón.....	Entrega D. Pedro Benito.....	10
Gerona.....	19 Junio 1897.....	Antonio María Oms.....	Libranza del Giro mútuo.....	40
Granada.....	10 Abril id.....	Marcelino Toledo.....	Idem id. id.....	205
Guadix.....	1.º Mayo id.....	Aquilino Rojo.....	En sellos de Correos.....	2 75
Huesca.....	18 Junio id.....	Pablo Hidalgo.....	Letra c/ Luis Roy Sobrino.....	590
Ibiza.....	14 id.....	Juan Torres y Ribas.....	Entrega D. José Domínguez.....	91
Jaca.....	12 Mayo id.....	Lucas García Espinel.....	Chéque c/ P. Alfaro y Compañía.....	175
Jaén.....	10 Agosto 1896.....	Maximiano Angel.....	Entrega D. Miguel Mari.....	32
León.....	7 Mayo 1897.....	Cristino Morroudo.....	Chéque c/ D. Pedro Morana.....	160
Lérida.....	5 Junio id.....	Juan de la Cruz Salazar.....	Letra c/ al Banco de España.....	251 63
Lugo.....	7 Mayo id.....	Crescencio Estorzado.....	Idem c/ Sobrino de Céspedes.....	209
Madrid.....	17 Febrero id.....	Tomás Suárez.....	Idem c/ al Banco de España.....	1.093 14
Malaga.....	5 Octubre 1896.....	Valentín Callejo, Guarda-Almacén de Santuarios de esta Corte.....	Libranza del Giro mútuo.....	25
Mallorca.....	4 Enero 1897.....	Doña Jacoba Menéndez.....	Idem id. id.....	22 50
Menorca.....	12 Abril id.....	Sres. Marqueses de Murillo.....	Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Septiembre de 1896.....	414 17
Mondofedo.....	30 Junio id.....	D. Eduardo del Rio.....	Idem por Octubre Noviembre y Diciembre idem.....	291 77
Orense.....	7 Julio 1896.....	Matias Compañy.....	Idem por Enero, Febrero y Marzo del 97.....	425
Orihuela.....	27 id.....	Lino Singla.....	Idem por Abril, Mayo y Junio idem.....	729 52
Oviedo.....	19 Agosto id.....	Antonio Sintés.....	Entregan sus testamentarios.....	3
Palencia.....	30 Junio 1897.....	Jesús Carreras.....	Para lámparas en el Santo Sepulcro.....	606
Pamplona.....	12 Mayo id.....	Salvador Martínez.....	Letra c/ Sres. Urquijo y Compañía.....	928 60
Puerto-Rico.....	31 Octubre 1896.....	Bartolomé Martínez.....	Idem id. id.....	425 85
Salamanca.....	3 Mayo 1897.....	Antonio Sánchez Otero.....	Idem c/ D. Carlos Herráiz.....	59 03
Santander.....	6 Abril id.....	Juan Antonio Castellón.....	Idem id. id.....	419 33
Santiago.....	17 id.....	Juan Cortijo.....	Libranza del Giro mútuo.....	225
Segovia.....	19 Marzo id.....	Miguel Herrero.....	Idem id. id.....	15
Sevilla.....	29 Enero id.....	Juan Antonio Vicente Bajo.....	Letra c/ G. Rolland Hijo.....	806
Sigüenza.....	10 Junio id.....	Weencelao Escalzo.....	Idem c/ al Banco de España.....	957 05
Tarragona.....	4 Enero id.....	Ricardo Rodríguez.....	Entrega el mismo á la mano.....	4 50
Tenerife.....	23 Marzo id.....	Salvador Guadilla.....	Letra c/ al Banco de España.....	9.435 20
Teruel.....	20 Enero id.....	José María Vidal.....	Idem c/ E. Sainz é Hijos.....	271 50
Toledo.....	21 Abril id.....	Juan Pastor.....	Entrega D. José Vicente Ruano.....	753 77
Tortosa.....	13 Enero id.....	Joaquín Carrión.....	Libranza del Giro mútuo.....	13
Tuy.....	7 Junio id.....	Vicente González Hernández.....	Letra c/ Crédit Lyonnais.....	255
Urgel.....	30 Diciembre 1896.....	Francisco Cerezo.....	Libranza del Giro mútuo.....	16
Valencia.....	1.º Febrero 1897.....	Salvador Valdepeñas.....	Entrega D. José Rejos.....	875
Valladolid.....	12 Enero id.....	José Aguiló.....	Libranza del Giro mútuo.....	11 55
Vich.....	1.º Febrero id.....	Jacinto Figueras.....	Idem id. id.....	40
Vitoria.....	26 Enero id.....	Vicente Porta.....	Idem id. id.....	175
Zamora.....	28 Enero id.....	Salvador Montesinos.....	Entrega D. Vicente Crespo.....	49 81
Zamora.....	12 Mayo id.....	Francisco Herrero.....	Letra c/ al Banco de España.....	983 64
Zamora.....	12 Octubre 1896.....	Ramón Folerá.....	Letra c/ A. Bacoque.....	348 25
Zamora.....	11 Julio id.....	Andrés González de Suso.....	Libranza del Giro mútuo.....	170
Zamora.....	26 Mayo 1897.....	Máximo Regnillo.....	Idem id. id.....	150
Zamora.....	21 Abril id.....		Idem id. id.....	40
Zamora.....	12 Enero id.....		Letra c/ al Banco de España.....	5.019
Zamora.....	14 Noviembre 1896.....		Entrega D. Benito Zurita.....	381 25
Zamora.....	23 Junio 1897.....		Idem id. id.....	409
Zamora.....	9 Abril id.....		Libranza del Giro mútuo.....	22
Zamora.....	16 Enero id.....		Letra c/ al Banco de España.....	8.710 70
Zamora.....	22 id.....		Entrega D. Lorenzo Torija.....	80
TOTAL QUE SE REMITE.....				29.889 41

NOTA.—No han rendido cuenta las Comisarias de Habana y Osmá. Han justificado la no remisión de la cuenta, las de Manila y Santiago de Cuba, y, por hallarse vacantes, las de Plasencia y Segorbe. Y han manifestado no haber obtenido recaudación alguna, las de Almería, Astorga, Tarragona, Tudela y Zaragoza.

Importa la presente relación, las figuradas veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesetas cuarenta y un céntimos, salvo error.—Madrid 1.º de Julio de 1897.—V.º B.º.—El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.—El Interventor, Luis Valcárcel.